

JG
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JHON ARLEY LEDESMA AGUILAR. C.C.# 13.881.328
DEMANDADOS: LUZ MAYERLY BERMUDEZ CASTAÑO. C.C.# 63.541.062
RADICADO: 680014003011-2021-00331-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 28/09/2022, a favor del demandante **JHON ARLEY LEDESMA AGUILAR**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	837.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	18.000
TOTAL	\$	855.000
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 25 de noviembre de 2022.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1412dd0e4de5de3a57c3caab02b871f364752dc559aee535269bcdd0ebaee238
Documento generado en 28/11/2022 12:47:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>